



COMPETENCIAS

Máster Interuniversitario en Orientación e Intermediación Laboral

COMPETENCIAS BÁSICAS

Se garantizarán como mínimo las siguientes competencias básicas, y aquellas otras que figuren en el Marco Español de Cualificaciones para la Educación Superior (MECES). Las competencias básicas del presente plan de estudios permitirán y garantizarán a los estudiantes:

- G 1. Saber aplicar los conocimientos adquiridos y su capacidad de resolución de problemas en entornos nuevos o poco conocidos dentro de contextos más amplios, o multidisciplinares, relacionados con su área de estudio.
- G 2. Ser capaces de integrar conocimientos y enfrentarse a la complejidad de formular juicios a partir de una información que, siendo incompleta o limitada, incluya reflexiones sobre las responsabilidades sociales y éticas vinculadas a la aplicación de sus conocimientos y juicios.
- G 3. Comunicar sus conclusiones y los conocimientos y razones últimas que las sustentan a públicos especializados y no especializados de un modo claro y sin ambigüedades.
- G 4. Poseer las habilidades de aprendizaje que les permitan continuar estudiando de un modo que habrá de ser en gran medida autodirigido o autónomo.

COMPETENCIAS GENERALES

- CG 1. Ser capaz de conocer la evolución del mercado laboral y su incidencia sobre las necesidades de orientación profesional en la sociedad actual y en nuestro entorno.
- CG 2. Ser capaz de propiciar que los usuarios de la orientación valoren sus potencialidades e intereses, facilitándoles la reflexión sobre sus aptitudes, actitudes, éxitos y preferencias y conseguir que establezcan los objetivos respecto a su futuro laboral.
- CG 3. Favorecer el autoempleo y la creación de empresas como una de las posibles salidas profesionales.
- CG 4. Analizar las tendencias sobre la situación del empleo en el ámbito internacional, europeo y nacional y sus consecuencias para los mercados de trabajo locales.
- CG 5. Elaborar y diseñar proyectos que tengan por finalidad actuaciones relacionadas con la orientación e intermediación laboral y que, en su caso, puedan estar destinados a convocatorias públicas de ayudas.
- CG 6. Conocer y analizar de forma crítica, sistemática y estructurada los distintos modelos y enfoques teóricos y de intervención en orientación profesional para su eficaz aplicación



- CG 7. Gestionar y actualizar documentación relevante sobre el acceso al empleo, formación y la puesta en marcha de iniciativas empresarias y emprendedores.
- CG 8. Tener capacidad para diseñar trabajos de investigación introductorios sobre la orientación laboral, el empleo y el desempleo
- CG 9. Evaluar y realizar informes sobre los procesos de orientación e intermediación laboral y los resultados obtenidos.
- CG 10. Promover y dinamizar relaciones de colaboración entre diferentes agentes sociales, para impulsar la innovación y la mejora de la intervención.
- CG 11. Diseñar, desarrollar y evaluar proyectos, programas, servicios y políticas de formación y desarrollo personal, académico y profesional.
- CG 12. Conocer, utilizar y dominar con eficiencia y eficacia fuentes, recursos, redes, estrategias y técnicas de orientación e intermediación laboral.

COMPETENCIAS ESPECÍFICAS

- CE 1. Capacidad para clasificar al usuario en función de sus características personales y derivarlo hacia el tipo de orientación más adecuada.
- CE 2. Realizar propuestas sobre empleabilidad a partir de la situación de los mercados de trabajo más cercanos e informar de las posibilidades de ocupación más adecuadas al perfil profesional.
- CE 3. Comprender los objetivos profesionales y la situación de los usuarios y usuarias frente al empleo y la formación, apoyando a las personas que lo precisen a realizar un plan de búsqueda de empleo y la elección de estrategias y recursos más adecuados a su perfil.
- CE 4. Elaborar con el usuario un plan de acción que le permita alcanzar los objetivos propuestos en relación a la inserción laboral.
- CE 5. Realizar análisis y prospectiva de los mercados de trabajo locales a partir las principales fuentes de información disponibles en el ámbito local, regional y nacional.
- CE 6. Dar a conocer las distintas técnicas utilizadas en la búsqueda de empleo y el uso de las mismas adaptándolas a sus características e intereses.
- CE 7. Diseñar y gestionar acciones dentro de los programas de inserción e iniciativas destinadas a colectivos con especiales dificultades de inserción en el mercado laboral.
- CE 8. Evaluar las necesidades de los usuarios e identificar los problemas de índole personal que dificultan el acceso a una ocupación.
- CE 9. Entrenar a los usuarios en el desarrollo de aspectos personales para el empleo, cuando esto supongan un problema para la inserción.
- CE 10. Acompañar al usuario en la puesta en marcha del plan de búsqueda, evaluando los resultados y modificándolo si fuera necesario.
- CE 11. Evaluar la viabilidad de la creación de una actividad empresarial, dadas las condiciones personales y la situación del entorno productivo.
- CE 12. Conocer las principales características que deber reunir una persona emprendedora y los procedimientos necesarios para la creación de empresas.
- CE 13. Ayudar a definir la idea de negocio y los principales objetivos empresariales a conseguir, acompañando en la definición de un plan de empresa inicial.



- CE 14. Informar a los emprendedores interesados en crear su empresa en aquellas cuestiones que les ayuden a la puesta en marcha de la misma.
- CE 15. Realizar labores de prospección de empleo en el entorno productivo más cercano identificando las ocupaciones demandas por las empresas y sus características específicas.
- CE 16. Establecer planes de formación específicos orientados formar trabajadores de las empresas locales.
- CE 17. Proponer y diseñar estudios de investigación sobre los procesos de inserción y políticas de empleo
- CE 18. Conocer el entorno socioeconómico y político de referencia de la intervención orientadora profesional/laboral.
- CE 19. Conocer instrumentos, métodos y técnicas de diagnóstico, desarrollo y evaluación de orientación profesional dirigidos a personas, grupos y organizaciones.
- CE 20. Conocer sistemas de planificación y gestión de servicios, programas y acciones de orientación profesional y empleo
- CE 21. Seleccionar tipos de intervención orientadora de acuerdo a objetivos, contextos, destinatarios y utilizar métodos e instrumentos de aplicación individual, grupal e institucional.
- CE 22. Conocer y analizar tanto el Sistema Nacional de Cualificaciones y Formación Profesional, como el Marco Europeo de Cualificaciones.
- CE 23. Valorar de forma crítica y reflexiva las distintas modalidades y tipos de transición a lo largo del ciclo vital y determinar y caracterizar las funciones y componentes de la orientación profesional para la transición.
- CE 24. Conocer y analizar el nuevo marco estructural de la formación para el empleo y su potencial inductor para el desarrollo de la carrera profesional.

COMPETENCIAS DE NIVELACIÓN

Estas competencias se corresponden con las recogidas en el grado de relaciones laborales y recursos humanos y sólo tendrán que cursarlas los estudiantes que no las hayan adquirido en su titulación de acceso

- CN 1. Conocer el marco normativo regulador de las relaciones laborales.
- CN 2. Conocer el marco normativo regulador de la Seguridad Social y de la protección social complementaria.
- CN 3. Adquirir conocimientos de psicología del Trabajo y técnicas de negociación.
- CN 4. Disponer de conocimientos de economía y mercado de trabajo.
- CN 5. Adquirir conocimientos relacionados con las políticas socio-laborales.
- CN 6. Conocer los elementos jurídicos básicos de las relaciones sociales y del tráfico jurídico.
- CN 7. Seleccionar y gestionar información y documentación laboral en los distintos ámbitos.
- CN 8. Conocer y analizar el nuevo marco estructural de la formación para el empleo y su potencial inductor para el desarrollo de la carrera profesional.